

Guayaquil, 31 de agosto de 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente quisiera informarles a ustedes sobre los cambios hechos en la compañía **JUSTCLICK S.A.** con RUC **0992569336001**.

Primero: Cambio del objeto social

El nuevo objeto social principal de la empresa es la que se contempla en el artículo 3.- 44 de la constitución de la compañía.

Art.3 – 44) La empresa se dedicará también al marketing de afiliación, el marketing de buscadores, servicios de marketing online, e-mail marketing, compra y venta online, servicios de publicidad online y publicidad en teléfonos móviles. *OL*

Segundo: Aumento del capital suscrito y pagado

El nuevo capital suscrito y pagado es de 1.600 dólares de los Estados Unidos de América.

Tercero: Nombramientos

El día 16 de agosto se nombró a **GERMÁN RAFAEL LÓPEZ ESCUDERO** con cédula 0915179873 como **GERENTE GENERAL** de la empresa por un período de 5 años, siendo así el representante legal de la misma. *OL*

Asimismo se nombró a **BENJAMÍN ENRIQUE LÓPEZ ESCUDERO** con cédula 0915179865 como **PRESIDENTE** de la empresa por un período de 5 años, reemplazando al representante legal cuando éste se ausente. *OL*

Cuarto: Correo electrónico

El nuevo correo electrónico de la empresa es **admin@justclick-media.com**.



Colinas de los Ceibos, calle 3ra # 303
Guayaquil – Ecuador



(593 – 4) 2851618



admin@justclick-media.com

www.justclick-media.com

*OL
21/08/2010*



Siendo estos los cambios en la empresa JUSTCLICK S.A., pido a ustedes actualizar los datos de la compañía y emitir así el Certificado de Cumplimientos de Obligaciones de la misma.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Benjamín López Escudero". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

Benjamín López Escudero
Presidente



Colinas de los Ceibos, calle 3ra # 303
Guayaquil - Ecuador



(593 - 4) 2851618



admin@justclick-media.com

www.justclick-media.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑÍA JUSTCLICK S. A.-----

CUANTÍA: USD 800.00-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día miércoles dieciocho de agosto del año dos mil diez, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece el señor **BENJAMÍN ENRIQUE LÓPEZ ESCUDERO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltero, ejecutivo, en calidad de **Gerente General** y representante legal de la Compañía **JUSTCLICK S. A.**, según consta del Nombramiento con el que acredita y legitima su personería e intervención y que se agrega a la matriz de esta escritura como documento habilitante, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quien por presentarme sus documentos de identificación personal en este acto de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, a la que procede en la forma indicada, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas una en la que conste el aumento de capital de la compañía JUSTCLICK S. A., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital de la compañía JUSTCLICK S. A., el señor **BENJAMÍN ENRIQUE LÓPEZ**

1 ESCUDERO, en su calidad de Gerente General y representante legal de
2 acuerdo con el nombramiento que se adjunta.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTE.-**
3 La compañía JUSTCLICK S. A., se constituyó mediante escritura pública
4 otorgada el veinte de marzo del año dos mil ocho, ante el Notario Séptimo del
5 Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro
6 Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciséis de abril del año dos mil ocho, con el
7 capital social autorizado de mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados
8 Unidos de América y el capital social pagado de ochocientos 00/100 dólares de
9 los Estados Unidos de América.- **TERCERA: OBJETO.-** La Junta General
10 Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día dieciséis de agosto del
11 año dos mil diez, adjunta a la presente escritura como parte integrante de la
12 misma, aprobó por unanimidad de votos de todos los accionistas el aumento de
13 capital de la compañía a mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos
14 de América, que es el capital autorizado que consta en la escritura de
15 constitución de la compañía.- **CUARTA: DECLARACIONES.-** El Gerente
16 General de la compañía declara que la Junta General Extraordinaria Universal
17 autorizó que en el Estatuto Social de la Compañía, en la Cláusula SEXTA,
18 quede redactado de la siguiente manera: "**SEXTA: CAPITAL.-** El capital suscrito
19 de la compañía es de MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en Mil Seiscientas acciones
21 ordinaria y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América
22 cada una, las mismas que serán numeradas del cero cero uno al mil seiscientos
23 inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su
24 valor pagado.- **QUINTA: DOCUMENTOS ADJUNTOS.-** Adjunto a la presente
25 escritura, copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
26 Accionistas de la compañía JUSTCLICK S. A. y los demás documentos
27 habilitantes para la validez de esta escritura.- Sírvase señor Notario, agregar las
28 cláusulas que usted considere necesarias para la validez de la presente

JUSTCLICK S.A.

Guayaquil, 21 de abril del 2008.

Señor
BENJAMIN ENRIQUE LOPEZ ESCUDERO
Ciudad.-

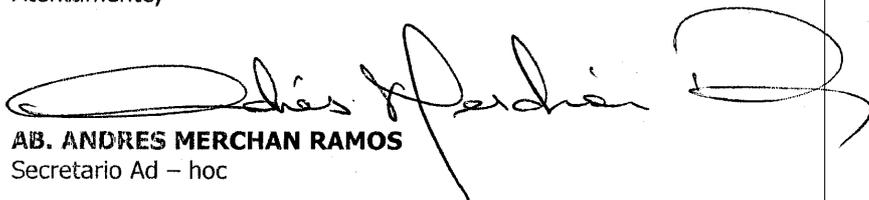
De mis consideraciones,

Por medio de la presente, le informo que la Junta General de Accionistas de la compañía **JUSTCLICK S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**.

Con atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el Estatuto Social, encontrándose la de ejercer individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía **JUSTCLICK S.A.** se constituyo mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2008 ante el Notario Séptimo de cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de abril del 2008.

Atentamente,


AB. ANDRES MERCHAN RAMOS
Secretario Ad – hoc

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **JUSTCLICK S.A.**
Guayaquil, 21 de abril del 2008

Benjamin Lopez E.
BENJAMIN ENRIQUE LOPEZ ESCUDERO
C.I. 091517986-5
Domicilio: Guayaquil.
Nacionalidad: Ecuatoriana.



NUMERO DE REPERTORIO: 20.849
FECHA DE REPERTORIO: 28/abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:47

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Mayo del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía JUSTCLICK
S.A., a favor de BENJAMIN ENRIQUE LOPEZ ESCUDERO, a foja
51.453, Registro Mercantil número 9.219.

ORDEN: 20849



S

REVISADO POR:

H



REGISTRO
MERCANTIL
B. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL +
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JUSTCLICK S. A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIEZ Y SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y seis días del mes de agosto de dos mil diez, siendo las diez horas cinco minutos, en el local de las oficinas de esta ciudad de Guayaquil, estando presente la totalidad de los accionistas de la misma, esto es los señores GERMAN RAFAEL LOPEZ ESCUDERO propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una; y el señor BENJAMIN ENRIQUE LOPEZ ESCUDERO, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica, cada una; es decir, se encuentra presente el total de las acciones de la compañía, y por unanimidad deciden aprobar el orden del día que propone la Gerente General de la compañía, que se ponen en consideración de los accionistas presentes. Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Germán Rafael López Escudero y como Secretario el Gerente General señor Benjamín Enrique López Escudero.

- 1.- Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía.
- 2.- Aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el reparto de las Utilidades líquidas y la constitución de las Reservas.
- 3.- Aprobar la renuncia del Gerente General de la compañía.
- 4.- Nombrar Presidente y Gerente General de la compañía.
- 5.- Aumentar el Capital Pagado de la compañía de 800 dólares al monto del capital autorizado de 1.600 dólares y reforma de estatutos sociales.

Constatado el quórum reglamentario para este tipo de juntas generales universales de conformidad con la Ley de Compañías y aprobado por unanimidad el orden del día, se procede a tomar la votación sobre los puntos del orden del día, todos los cuales se aprueban por unanimidad de votos.

- 1.- Se da lectura a los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía los cuales son aprobados por unanimidad de votos.
- 2.- Se procede a la aprobación por unanimidad del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, se aprueba que las utilidades sean contabilizadas como reservas facultativas.
- 3.- Se lee la Renuncia de Benjamín Enrique López Escudero, la cual es aprobada por unanimidad de votos.
- 4.- En reemplazo de Benjamín López Escudero, se procede a nombrar Gerente General al señor Ingeniero GERMAN RAFAEL LOPEZ ESCUDERO. Y se procede a nombrar Presidente de la compañía al señor BENJAMIN ENRIQUE LOPEZ ESCUDERO, por unanimidad de votos.
- 5.- Como tercer punto del orden del día se aprobó que el capital social pagado de la compañía pase de 800 dólares a 1.600 dólares que es el capital autorizado de la compañía que fue aprobado en la cláusula sexta de la escritura de constitución de la compañía JUSTCLICK S. A., celebrada el día 20 de marzo del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 16 de abril del 2008, para lo cual, cada uno de los accionistas presentes paga de contado el 100 por ciento del valor del aumento que le corresponde en



proporción a sus acciones, es decir el accionista GERMAN RAFAEL LOPEZ ESCUDERO, suscribe y paga 640 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, el señor BENJAMIN ENRIQUE LOPEZ ESCUDERDO, suscribe y paga 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, es decir que el capital social pagado de la compañía JUSTCLICK S. A. es de 1.600 dólares de Estados Unidos de Norteamérica. Se autoriza al Gerente General para que suscriba la escritura de Aumento de capital social. La Junta autorizó que en Estatuto Social de la Compañía en la cláusula SEXTA, quede redactado de la siguiente manera: SEXTA: CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 1.600 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una las mismas que serán numeradas del 001 al 1.600 inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual el mismo número de accionistas que representanta la totalidad de los mismos, proceden a firma en unidad de acto, la respectiva acta.

Certifico que esta acta es fiel copia de la original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Benjamin Lopez E.
BENJAMIN ENRIQUE LOPEZ ESCUDERO
GERENTE GENERAL SECRETARIO
ACCIONISTA



LISTA DE ASISTENTES JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JUSTCLICK
S. A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIEZ
Y SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

GERMAN RAFAEL LOPEZ ESCUDERO, propietario del 80% de las
acciones esto es de 640 acciones ordinarias y nominativas de un
dólar cada una.

BENJAMIN ENRIQUE LOPEZ ESCUDERO, propietario del 20% de
las acciones esto es de 160 acciones ordinarias nominativas de un
dólar cada una.

Atentamente,

G. Lopez

GERMAN LOPEZ ESCUDERO
PRESIDENTE AD HOC

Benjamin Lopez E.

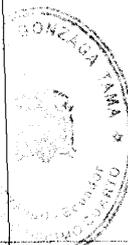
BENJAMIN LOPEZ ESCUDERO
SECRETARIO



[Large handwritten signature]

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992569336001
 RAZON SOCIAL: JUSTCLICK S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LOPEZ ESCUDERO BENJAMIN ENRIQUE
 CONTADOR: VILLAMAR SANCAN MIRIAM ELIZABETH



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/04/2008 FEC. CONSTITUCION: 16/04/2008
 FEC. INSCRIPCION: 07/07/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 05/09/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE MARKETING

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela: COLINA DE LOS CEIBOS Número: SOLAR 11 Manzana: 10 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COMITE COLINAS DE LOS CEIBOS Email: mail@justclick.com.ec Telefono Trabajo: 042851618

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS CERRADOS: 0



García Navarro Juan Francisco
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

Benjamin Lopez
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificador: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/09/2008

SRI



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992569336001
RAZON SOCIAL: JUSTCLICK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | |
|------------------------------------------------------|-----------------|--------|-----------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | ESTADO: ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT: 16/04/2008 |
| NOMBRE COMERCIAL: | FEC. CIERRE: | | |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | FEC. RENICIO: | | |
| ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE MARKETING | | | |
| ACTIVIDADES PUBLICITARIAS | | | |
| DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: | | | |

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COLINA DE LOS CEIBOS Número: SOLAR 11
Referencia: A DOS CUADRAS DEL COMITE COLINAS DE LOS CEIBOS Manzana: 10 Email: mail@justclick.com.ec Teléfono:
Trabajo: 012851618



García Navarro Juan Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SRI

Benjamín López E.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/06/2008

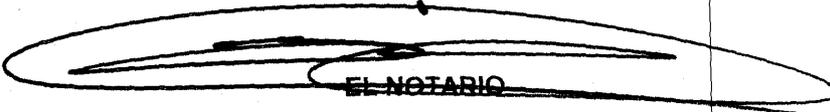
SRI



1 escritura.- (Hasta aquí la minuta transcrita).- Doctora María Delia Aguirre
2 Medina, Matrícula dos mil cuatrocientos - Guayas; quedan agregados al
3 Protocolo, formando parte del mismo nombramiento de Gerente General; y,
4 copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía.- El
5 compareciente presenta sus respectivos documentos de identificación personal.-
6 En consecuencia el otorgante se ratifica y aprueba el contenido de las
7 estipulaciones y declaraciones constantes en la minuta transcrita, la misma que
8 queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- leída que
9 fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, el Notario, al
10 compareciente, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma,
11 ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

12
13
14 p.- JUSTCLICK S. A.
15 RUC.: 0992569336001

16
17 *Benjamin Lopez E.*
18
19 f). BENJAMÍN ENRIQUE LÓPEZ ESCUDERO
20 C. C.: 091517986-5 / C. V.: 062-0001
21 Gerente General

22
23
24 
25 EL NOTARIO

26 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE **TERCER TESTIMONIO**,
27 QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO; Y,

28

CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JUSTCLICK S. A..-



DR. JAVIER E. GONZALEZ TAMAYO
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 40.952
FECHA DE REPERTORIO: 19/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha diecinueve de Agosto del dos mil diez, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito dentro del Limite del Autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **JUSTCLICK S.A.**, de fojas **87.575** a **87.587**, Registro Mercantil número **15.801**.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 40952



S

REVISADO POR



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA